I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1536 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1284 de fecha 29.07.2009, que adjudica vía trato directo por urgencia en el Portal Mercado Público, reperfilado de 8.850 ml de caminos a los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención, razón por la cual se encuentran intransitables, incomodando y dificultando el normal desplazamiento de sus habitantes y requieren de un mejoramiento urgente, a la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT Nº 76.049.793-3, por un monto total de $ 1.785.000 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), iva incluido. Los caminos considerados son los siguiente :

1. Las Hormigas	900 ml
2. Molino Viejo	550 ml
3. Cerro Los Boldos	2.500 ml
4. Fe y Esperanza	300 ml
5. Con. Interior Pimpinela	2.900 ml
6. Las Bandurrias	700 ml
7. Acceso sector "Nativa"	200 ml
8. Las Cabras (El Vaticano)	300 ml
9. Las Rosas (El Abra)	500 ml

El Decreto Alcaldicio Nº 1443 de fecha 14.08.2009 que aprueba Contrato de Obra de fecha 04.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT Nº 76.049.793-3, para la ejecución de **"Reperfilado de 8.850 ml de caminos los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención"**, por un monto total de $ 1.785.000 iva. incluido.

El Memo Nº 499 de fecha 24.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar aumento de obra del Contrato "Reperfilado en varios caminos de la Comuna de Requínoa, sectores que no mantenido ningún tipo de mantención, remite Anexo de Contrato de fecha 14.08.2009, por **"Reperfilado de 5.883 ml de caminos en varios sectores de la comuna"**, plazo 20 días, por un monto de $ 1.186.571 iva incluido, de acuerdo a detalle :

➢ Camino sector El Calabozo	600 ml.
➢ Camino sector Las Mercedes	800 ml.
➢ Camino Bellavista	600 ml.
➢ Camino sector El Esfuerzo	700 ml.
➢ Calle principal Villa María	550 ml.
➢ Camino interior Pimpinela	700 ml.
➢ Los Cristales, Las Parcelas	900 ml.
➢ Los Cóndores	1.033 ml.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Obra de fecha 14.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT Nº 76.049.793-3, por aumento de Contrato, para la ejecución de **"Reperfilado de 5.883 ml de caminos en varios sectores de la Comuna de Requínoa"**, por un monto total de $ 1.186.571 iva. incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.01.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo